República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo

Carrera 16 Nº 22-51, Cuarto Piso, Torre Gentium, Tel. 2754780, Ext. 2066

Sincelejo, quince (15) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN Nº **70001-33-33-004-2015-00315-00**
DEMANDANTE: **RAÚL ENRIQUE VERGARA ALVIZ**
DEMANDADO: **NACIÓN – PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

Vista la nota secretarial que antecede, al ser recaudadas la las pruebas decretadas faltantes dentro del proceso, este despacho procede a citar Audiencia de pruebas conforme al artículo 181 del CPACA. En consecuencia se:

RESUELVE

PRIMERO: Convóquese a las partes para llevar a cabo la Audiencia de pruebas establecida en el artículo 181 del CPACA, para el día 27 de noviembre de 2017 a las 9:00 de la mañana.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SAUL VEGA MENDOZA
Conjuez

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

La anterior providencia se notifica por estado electrónico No. _____. De hoy, _____, a las 8:00 a.m.

JANNELY PÉREZ FADUL
Secretaria